Guadalajara de Buga, octubre de 2026

Señor/Señora
JORGE ALBERTO BERMUDEZ HERNANDEZ
CC. 94.480.031 de Buga
Correo: jalbertobermudez@endeporte.edu.co

Asunto: **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

El Instituto Municipal del Deporte de Buga pretende contratar la prestación de servicios de una persona natural para la ejecución del siguiente objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE EDUCACION FISICA LEY 934 DE 2004 EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVÉS DEL DEPORTE FORMATIVO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SEM-1900-1583-2026,** por un término de DOS (02) MESES, sin exceder del 31 de diciembre de 2026 y un presupuesto de **TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($3.610.000)** por lo cual se le invita con el fin de presentar propuesta en el cual se deben realizar las siguientes actividades:

1. Apoyar la implementación del programa de educación física LEY 934 de 2004 en las IEO, centros de desarrollo infantil y hogares infantiles del municipio de Guadalajara de Buga. **Producto a entregar**: Cronograma especificando la intervención y los panes de área a implementar en las IEO.

2. Apoyar la implementación de estrategias para el desarrollo integral de talentos deportivos mediante el fortalecimiento de la educación física en la IEO. **Producto a entregar**: Listado de asistencia de la comunidad impactada y fotografías de la misma.

3. Realizar actividades transversales que permitan implementar diferentes festivales de habilidades, actividades recreo deportivas, actividades lúdicas y demás que permitan mejorar el desarrollo motor. **Producto a entregar**: Listado de asistencia de la comunidad impactada y fotografías de la misma.
4. Realizar la caracterización de la población beneficiaria del programa Ley 934 de 2004. **Producto a entregar:** Archivo tipo Excel que contenga la caracterización de la población impactada y beneficiada.

FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato de prestación de servicios personales, se cancelará en **DOS (02)** pagos mensuales, por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($1.805.000).** cada uno, previo informe de actividades realizadas por el (la) CONTRATISTA con sus respectivos soportes de ejecución, debidamente aprobado y recibido a satisfacción por parte del SUPERVISOR (a) del contrato y la presentación de la planilla de aportes obligatorios al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL), acompañado de los respectivos recibos de pago.

Cordialmente,

LUIS MARIO GONZÁLEZ ESCANDON
Director Ejecutivo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Mayron Stven Peña Alonso	Abogado	
Reviso	Daniela Montoya Rodríguez	Abogada	
Aprobó	Luis Mario González Escandon	Director	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			